

Por medio del presente documento se da respuesta a los interesados en la convocatoria GCO-GEZ-005-2025

RESPUESTAS A LAS INQUIETUDES FORMULADAS POR INTERESADOS

- ¿Cuántas temporadas de monitoreo se espera que se realicen en el transcurso del año?

R/ El objeto de la consultoría pretende levantar información de línea base de la avifauna de la Ciénaga Grande de Santa Marta y las cuencas tributarias de la Sierra Nevada de Santa Marta, razón por la cual tiene una duración de 12 meses. La cantidad de temporadas de monitoreo dependerán del diseño metodológico que se proponga por el consultor y que se validen con el INVEMAR y el IAvH, garantizando la cobertura del área de estudio, con sus diferentes ecosistemas y la representatividad estadística del muestreo, incluyendo todas las estaciones: seca y lluviosa. Esto permite registrar las especies presentes en diferentes épocas del año, sus patrones migratorios, reproducción y uso del hábitat en distintas condiciones climáticas.

- ¿Es posible presentarse en alianza o consorcio entre dos organizaciones?

R/ Si es posible, se describe la documentación requerida en la Adenda No. 1

- *¿Se puede hacer una sola reunión de socialización de inicio y otra de finalización para los diferentes municipios, o qué criterios deben utilizarse para desarrollar la reunión? Por ejemplo, número de réplicas de la reunión, número de invitados, etc.*

R/ De conformidad con la actividad No.3 descrita en el capítulo III "Obligaciones Contractuales" si es posible hacer una reunión de inicio y final, en donde se convoquen a los actores de los diferentes municipios, considerando los costos de traslado, principalmente de comunidades étnicas, campesinas y pescadoras, desde sus municipios de residencia y viceversa.

- ¿Cómo esperan que se incorpore a las personas capacitadas en las actividades de monitoreo? Se pregunta ya que el alcance que se obtiene de un monitoreo comunitario es diferente al que adelantan los profesionales

R/ Dentro de la capacitación que el consultor diseñará deberá plantear la metodología de las capacitaciones, el contratista podrá elegir si incorpora a los aprendices dentro de sus jornadas de campo para el levantamiento de la información de línea base o si las maneja de manera independiente. Ver Adenda No.1

- Para evaluar la presencia y estado de especies indicadoras de hábitats naturales críticos no monitoreados en la actualidad (especies amenazadas, casi amenazadas, endémicas, de distribución restringida o migratorias) priorizadas por su estado de conservación y distribución, y elaborar un informe con el análisis de presencia y estado de estas especies en el área de estudio, ¿se espera utilizar información primaria o secundaria o ambas?

R/ Para este informe se debe emplear la información primaria que se obtenga producto de esta consultoría, y de requerirse información adicional no incluida en la misma, emplear información secundaria.

- ¿A lineamientos para qué actividad se refieren cuando mencionan en las tareas y productos “Construir unos lineamientos para el monitoreo comunitario de aves...”? ¿Son lineamientos, por ejemplo, para un plan de monitoreo biológico del área que incorpore el monitoreo comunitario, o lineamientos para que la comunidad en general participe en actividades de monitoreo comunitario?

R/ Se refiere a la elaboración de un plan de monitoreo de aves con participación comunitaria, específico para el área de estudio. Este corresponde al Producto No. 9 que deberá ser entregado por el contratista

- ¿Los certificados de experiencia específica pueden contar también como certificados de experiencia general cuando su objeto se apegue a la descripción de ambas categorías?

R/ Sí, siempre que el objeto del certificado cumpla con los requisitos y características definidas para ambas categorías, podrá ser considerado como experiencia general además de específica.

- ¿Se podrían presentar certificaciones de proyectos que aún se encuentran en ejecución como parte de la experiencia solicitada?

R/ No, solo se aceptarán certificaciones de proyectos finalizados, ya que únicamente estas permiten verificar el cumplimiento efectivo de los requisitos de experiencia solicitados

- Si no se cuenta con certificados o actas de liquidación para acreditar experiencia requerida en proyectos finalizados, ¿Se podrían presentar copia de los convenios o contratos celebrados?

R/ No. Para acreditar la experiencia requerida, es obligatorio presentar certificados de contratos finalizados o actas de finalización o liquidación que evidencien la finalización y cumplimiento de los proyectos.

- ¿Es posible ofertar a través de una Unión Temporal?

R/ Si es posible, se describe la documentación requerida en la Adenda No. 1

- ¿Se tiene un tiempo estimado para cada salida de campo?

R/ Las salidas de campo dependerán del diseño metodológico que se proponga por el consultor y que se validen con el INVEMAR y el IAvH, garantizando la cobertura del área de estudio, con sus diferentes ecosistemas y la representatividad del muestreo, incluyendo todas las estaciones: seca y lluviosa.

- ¿Se debe cumplir con algún esfuerzo de muestreo particular?

R/ El muestreo particular dependerá del diseño metodológico que se proponga por el consultor y que se validen con el INVEMAR y el IAvH, garantizando la cobertura del área de estudio, con sus diferentes ecosistemas y la representatividad estadística del muestreo, incluyendo todas las estaciones: seca y lluviosa.

- ¿Se tienen puntos preliminares o un área de estudio que nos puedan compartir para determinar el área? Dado que el capítulo III Obligaciones Contractuales, se menciona que se deben considerar ecosistemas costeros, lacustres y terrestres de las cuencas medias y bajas de los Ríos Aracataca y Fundación, que incluyan agroecosistemas en predios de palma, banano, ganadería, café y arroz.

R/ Se adjunta como anexo el mapa con el área de intervención objeto de la consultoría, que corresponde al polígono delineado en rojo. Ver Adenda No. 1

- ¿Se debe incluir la gestión de acceso a los predios del muestreo o INVEMAR realizaría la gestión?
R/ La gestión con los propietarios/poseedores o tenedores de los predios la debe realizar el contratista en función del diseño muestral. El INVEMAR, facilitará al contratista el contacto de las fincas donde se planea los muestreos de aves en agroecosistemas. Ver Adenda No. 1
- ¿Es posible que nos compartan el plan de biodiversidad del PGAS? Para revisar su contenido y determinar si se requiere un esfuerzo adicional documental o en campo.
R/ El plan de biodiversidad incluido en el PGAS no aporta información adicional relevante para esta actividad. Las acciones por realizar están definidas en la Actividad 10 y el Producto 10, según lo establecido en los términos de referencia.
- Para las reuniones iniciales y finales con las comunidades, ¿se debe incluir la convocatoria o está la realizar INVEMAR?
R/ El INVEMAR proveerá al consultor los contactos de las personas con las que el proyecto trabaja para que sean convocadas a las reuniones. Las reuniones y la convocatoria de estas las debe realizar el consultor.
- En atención a los requerimientos establecidos en los numerales 1, 2 y 3 del apartado “Documentos para acreditar experiencia”, solicitamos respetuosamente se aclare si es válido presentar un mismo contrato que, por su alcance y naturaleza, cumpla con uno, dos o incluso los tres tipos de experiencia solicitados. Lo anterior, considerando que algunos contratos ejecutados por nuestra empresa incluyen actividades que abarcan integralmente la conservación, restauración, planificación y monitoreo de biodiversidad, así como intervenciones en territorios específicos como la Ciénaga Grande de Santa Marta y la Sierra Nevada de Santa Marta.
R/ Sí, es válido presentar un mismo contrato para acreditar uno, dos o los tres tipos de experiencia requeridos, siempre que su objeto, alcance y actividades desarrolladas se ajusten de manera clara y verificable a los criterios establecidos en cada uno de los numerales mencionados.

ADENDA No.1 A LOS TERMINOS DE LA CONVOCATORIA

Se modifica el **CAPÍTULO II: PREPARACIÓN Y ENTREGA DE OFERTA**; **CAPÍTULO III. OBLIGACIONES CONTRACTUALES** en el ítem “Obligaciones a cargo del contratista”; **CAPÍTULO V: HABILITACIÓN JURIDICA** en el ítem “Documentos para acreditar experiencia”; **CAPÍTULO VI: CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LA(S) OFERTA(S)** en el criterio No. 2. Experiencia; **CAPÍTULO IX.- ANEXOS**, de los Términos de Referencia de la Convocatoria No. GCO-GEZ-005-2025, los cuales quedarán así:

CAPÍTULO II: PREPARACIÓN Y ENTREGA DE OFERTA

- En caso de presentarse mediante consorcio o unión temporal, deberán aportarse los siguientes documentos: (i) **Carta de intención de conformación** del consorcio o unión temporal en el marco de la convocatoria GCO-GEZ-005-2025. Esta carta debe incluir, como mínimo, la siguiente información: nombre del consorcio o unión temporal, objeto, duración, porcentaje de participación de cada integrante, representación legal, y domicilio; (ii) **Registro Único Tributario (RUT)** del consorcio o unión temporal.

- Cada integrante de la unión temporal o consorcio deben estar inscritos en el Listado Maestro de Proveedores y Contratistas del INVEMAR o debe actualizar su registro, deberá realizar este proceso en la herramienta Laserfisher http://www.invemar.org.co/inscripcion_proveedores previo a la presentación de la oferta y contar con la certificación de INVEMAR de haber sido aceptada su inscripción.

CAPÍTULO III: OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Obligaciones a cargo del contratista

Actividades

2. Elaborar la propuesta metodología para el estudio de línea base de avifauna, que incluya el diseño muestral al que se empleará para el desarrollo de la consultoría, considerando ecosistemas costeros, lacustres y terrestres de las cuencas medias y bajas de los Ríos Aracataca y Fundación, que incluyan agroecosistemas en predios de palma, banano, ganadería, café y arroz. Esta propuesta metodológica requerirá la aprobación de los expertos del INVEMAR y del Instituto Alexander Von Humboldt.

Nota: La gestión del acceso a los predios incluidos en el muestreo debe ser realizada por el contratista, conforme al diseño muestral establecido.

5. Diseñar la capacitación para la identificación de aves dirigida a las comunidades rurales de los municipios del área de estudio, con el material de formación, intensidad horaria, salidas de campo, y demás requerimientos. La capacitación debe permitir a los participantes adquirir conocimientos y desarrollar habilidades intermedias en la identificación de aves, mediante censos visuales como por reconocimiento de cantos, e incluir el uso adecuado de las aplicaciones más comunes para el registro de especies.

Productos

3. Documento con el diseño de la capacitación para la identificación de aves dirigida a las comunidades rurales de los municipios del área de estudio, intensidad horaria, salidas de campo, y demás requerimientos. Este diseño debe ser aprobado por la supervisión del contrato. El diseño deberá incluir:

- **Material de formación:** Contenidos pedagógicos y recursos didácticos impresos y/o digitales.
- **Intensidad horaria:** Distribución clara de las horas teóricas y prácticas. La carga horaria práctica debe ser suficiente para garantizar el desarrollo de estas habilidades.
- **Salidas de campo:** Planeación de actividades prácticas que complementen el aprendizaje en aula.
- **Metodología:** Enfoques didácticos que faciliten la comprensión y el aprendizaje significativo, combinando fases teóricas y prácticas.

CAPÍTULO V HABILITACIÓN JURIDICA

DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN	
Documentos para acreditar experiencia	<p>Certificados de contrato finalizado, acta de finalización o liquidación que acrediten experiencia general en proyectos o consultorías en investigación científica de fauna, inventarios de biodiversidad, monitoreo de biodiversidad, o en proyectos de conservación o gestión ambiental, proyectos de generación de capacidades y habilidades en comunidades locales.</p> <p><u>Nota:</u> En caso de consorcios o uniones temporales la experiencia podrá ser acreditada por uno de los integrantes del consorcio o Unión Temporal, o por la sumatoria de las experiencias de sus</p>	Subsanable

	integrantes.	
	Certificados de contrato finalizado o acta de finalización o liquidación experiencia específica relacionada con ejecución de consultorías, estudios o proyectos relacionados con avifauna, que incluyan inventarios, análisis de biodiversidad, monitoreo comunitario, evaluaciones ecológicas o similares. <u>Nota:</u> En caso de consorcios o uniones temporales la experiencia podrá ser acreditada por uno de los integrantes del consorcio o Unión Temporal, o por la sumatoria de las experiencias de sus integrantes.	Subsanable
	Certificados de contrato finalizado o acta de finalización o liquidación que acrediten experiencia específica en proyectos o consultorías en humedales, zonas costeras y ecosistemas terrestres de la Ciénaga Grande de Santa Marta y la Sierra Nevada de Santa Marta. <u>Nota:</u> En caso de consorcios o uniones temporales la experiencia podrá ser acreditada por uno de los integrantes del consorcio o Unión Temporal, o por la sumatoria de las experiencias de sus integrantes.	Subsanable

CAPÍTULO VI: CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LA(S) OFERTA(S)

No.	Criterio	DESCRIPCIÓN	DOCUMENTOS QUE ACREDITA EL CUMPLIMIENTO DEL CRITERIO	SUBPUNTAJE	PUNTAJE								
2	Experiencia	Experiencia general en proyectos o consultorías en investigación científica de fauna, inventarios de biodiversidad, monitoreo de biodiversidad, o en proyectos de conservación o gestión ambiental, proyectos de generación de capacidades y habilidades en comunidades locales.	<p>Certificados de contrato finalizado o acta de finalización o liquidación que acrediten experiencia general en proyectos o consultorías en investigación científica de fauna, inventarios de biodiversidad, monitoreo de biodiversidad, o en proyectos de conservación o gestión ambiental, proyectos de generación de capacidades y habilidades en comunidades locales. Se asignará puntaje de acuerdo con el número de certificados así:</p> <table border="1" data-bbox="716 1446 1138 1638"> <thead> <tr> <th>Nro. de certificados</th> <th>Puntaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1 a 3 certificados</td> <td>5</td> </tr> <tr> <td>3 a 5 certificados</td> <td>10</td> </tr> <tr> <td>Mayor a 5 certificados</td> <td>20</td> </tr> </tbody> </table> <p><u>Nota:</u> En caso de consorcios o uniones temporales la experiencia podrá ser acreditada por uno de los integrantes del consorcio o Unión Temporal, o por la sumatoria de las experiencias de sus integrantes.</p>	Nro. de certificados	Puntaje	1 a 3 certificados	5	3 a 5 certificados	10	Mayor a 5 certificados	20	20	50
			Nro. de certificados	Puntaje									
1 a 3 certificados	5												
3 a 5 certificados	10												
Mayor a 5 certificados	20												
Experiencia específica		20											

		<p>relacionada con ejecución de consultorías, estudios o proyectos relacionados con avifauna, que incluyan inventarios, análisis de biodiversidad, monitoreo comunitario, evaluaciones ecológicas o similares.</p>	<p>Certificados de contrato finalizado o acta de finalización o liquidación que acrediten experiencia específica relacionada con ejecución de consultorías, estudios o proyectos relacionados con avifauna, que incluyan inventarios, análisis de biodiversidad, monitoreo comunitario, evaluaciones ecológicas o similares.</p> <p>Se asignará puntaje de acuerdo con lo siguiente:</p> <table border="1" data-bbox="717 617 1141 806"> <thead> <tr> <th>Nro. de certificados</th> <th>Puntaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1 a 3 certificados</td> <td>5</td> </tr> <tr> <td>3 a 5 certificados</td> <td>10</td> </tr> <tr> <td>Mayor a 5 certificados</td> <td>20</td> </tr> </tbody> </table> <p>Nota: En caso de consorcios o uniones temporales la experiencia podrá ser acreditada por uno de los integrantes del consorcio o Unión Temporal, o por la sumatoria de las experiencias de sus integrantes.</p>	Nro. de certificados	Puntaje	1 a 3 certificados	5	3 a 5 certificados	10	Mayor a 5 certificados	20		
Nro. de certificados	Puntaje												
1 a 3 certificados	5												
3 a 5 certificados	10												
Mayor a 5 certificados	20												
		<p>Experiencia en proyectos y/o consultorías en el Caribe Colombiano, especialmente en la Ciénaga Grande de Santa Marta y la Sierra Nevada de Santa Marta.</p>	<p>Acreditar mediante certificados de contrato finalizado o acta de finalización o liquidación experiencia específica en proyectos o consultorías en humedales, zonas costeras y ecosistemas terrestres de la Ciénaga Grande de Santa Marta y la Sierra Nevada de Santa Marta.</p> <p>Se asignará puntaje de acuerdo con lo siguiente:</p> <table border="1" data-bbox="717 1446 1141 1604"> <thead> <tr> <th>Nro. de certificados</th> <th>Puntaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1 a 3 certificados</td> <td>5</td> </tr> <tr> <td>Mayor a 3 certificados</td> <td>10</td> </tr> </tbody> </table> <p>Nota: En caso de consorcios o uniones temporales la experiencia podrá ser acreditada por uno de los integrantes del consorcio o Unión Temporal, o por la sumatoria de las experiencias de sus integrantes.</p>	Nro. de certificados	Puntaje	1 a 3 certificados	5	Mayor a 3 certificados	10	<p>10</p>			
Nro. de certificados	Puntaje												
1 a 3 certificados	5												
Mayor a 3 certificados	10												

CAPÍTULO IX.- ANEXOS

- Anexo No. 4. Mapa área de intervención- Limite GEF7-CGSM

Fecha de Publicación: 28 de mayo de 2025.

	Nombre	Cargo
Elaboró	María Alejandra Bautista	Profesional de Adquisiciones
Revisó	José Rodríguez	Profesional de apoyo GCO
Aprobó	Zoraida Jiménez	Coordinadora componente II